

ACUERDO 0230

Medellín 28 de enero de 2025

Acta 1555

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA LXXII ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMEDAL**

En uso de las atribuciones que le conceden las normas y el estatuto, en los artículos 48 y siguientes

CONSIDERANDO QUE:

Primero. Que el artículo 48 del Estatuto dispone que la Asamblea general es el máximo órgano de autoridad y dirección de la cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias, pudiendo ser de delegados o asociados.

Segundo. Que el parágrafo del artículo 48 del Estatuto indica que la Asamblea estará conformada por 40 delegados principales y 10 suplentes numéricos.

Tercero. Que la Asamblea General Ordinaria de Delegados se debe reunir dentro de los tres primeros meses del año calendario.

Cuarto. Que la Asamblea General Ordinaria debe ser convocada por el Consejo de Administración antes del 31 de enero de 2025.

ACUERDA:

Artículo 1°. Citar a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 27 de marzo del año dos mil veinticinco (2025) a las seis de la tarde 6:00 p.m., que se llevará a cabo en la oficina principal de la cooperativa Ciudad del Rio, carrera 48 N°20-34 piso 15

Artículo 2°. Convocar a los delegados hábiles para participar en la Asamblea.

Parágrafo: Se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentren al día en sus obligaciones económicas y sociales por todo concepto en la cooperativa, hasta el último día hábil del mes inmediatamente anterior a la realización de la asamblea, (28 de febrero de 2025).

Artículo 3°. La Junta de Vigilancia verificará las listas de los asociados y de los delegados hábiles e inhábiles y comunicará individualmente a los delegados su inhabilidad. En dicha

comunicación se informarán las razones por la que adquirieron la inhabilidad y los efectos que le representan.

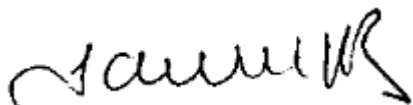
Artículo 4°. Aprobar el reglamento de la Asamblea general de delgados.

Artículo 5°. Proponer el siguiente orden del día para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. LXXII

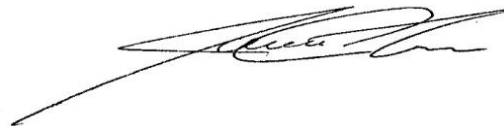
1. Himno Nacional.
2. Himno del Cooperativismo.
3. Verificación del quórum.
4. Instalación de la asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
7. Elección del presidente de la Asamblea, el secretario será el mismo del Consejo.
8. Certificado de la comisión verificadora para aprobar el acta LXXI de la Asamblea General Ordinaria, realizada en el año 2024.
9. Designación de comisión para la revisión y aprobación del acta.
10. Designación de la comisión de escrutinio.
11. Presentación de Informes.
 - a. Del Consejo de Administración y Gerencia
 - b. De la Junta de Vigilancia
 - c. De los Comités
 - d. De Revisoría Fiscal
12. Análisis y aprobación de estados financieros del año 2024.
13. Aprobación de la distribución de excedentes.
14. Propuesta reforma de Estatuto
15. Elección o ratificación de revisor fiscal y su suplente y fijación de honorarios.
16. Propositiones, recomendaciones y varios

Artículo 6°. La convocatoria fue aprobada en reunión del Consejo de Administración realizada el día 28 de enero de 2025 según consta en el acta 1555.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,



ISAURO BARBOSA AGUIRRE
Presidente



JUAN ALBERTO TORO GARCIA
Secretario